

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2021

Señores

Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

*Ref.: Hecho Relevante – Prenda de acciones de la Sociedad*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. (la "Sociedad") y en cumplimiento de las Normas de la CNV, a efectos de informar que en el día de la fecha la Sociedad ha sido notificada en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades N°19.550 de que YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de La Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. con fecha 12 de febrero de 2021 (la "Prenda de Acciones"). La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad .

Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

---

Gabriel Ábalos

Responsable de Relaciones con el Mercado